

Machala, 07 de Diciembre de 2017

Señor
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE MACHALA
Ciudad -

REF : TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mis mayores consideraciones:

En atención a lo previsto en el Art. 21 de la ley de Compañías vigente, cúpleme comunicar a usted las transferencias de acciones de la Compañía **REDFOX COMMERCIAL S.A. (EXP. 112574)** que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	TITULO	ACCIONES
Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas C.I. 0701662652 Nacionalidad: ECUATORIANA	María Teresa Cárdenas Velasco RUN 7.216.900-K Nacionalidad: CHILENA	A 1	9,989

Particular que me cumple comunicar a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente



EDGAR ALBERTO VEGA CARDENAS
GERENTE GENERAL

Machala, 07 de diciembre del 2017

Señor
Edgar Vega Cárdenas
GERENTE DE REDFOX COMMERCIAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted que yo Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas con cédula de ciudadanía Nro. 0701662652, por mis propios y personales derechos, sin la comparecencia de mi cónyuge Herminio Eduardo Palacios Palacios, por existir entre nosotros capitulación matrimonial, conforme a la partida de matrimonio que adjunto con la razón correspondiente, he cedido y transferido 9.989 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada uno, por el valor recibido a favor de la señorita María Teresa Cárdenas Velasco, con pasaporte número P11963838, que tengo y poseo en el capital de la compañía REDFOX COMMERCIAL S.A. que usted representa.

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones de las acciones cedidas.

La cedente es ecuatoriana; y, la cesionaria es chilena.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada en el respectivo libro de acciones y accionistas de esta compañía.

Atentamente

Cedente



Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas
C. Nro. 0701662652

Cesionaria



María Teresa Cárdenas Velasco
Pasaporte N° P11963838

Disuelto por sentencia de
con fecha
se archiva

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 36 Acta 34

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha
se archiva de 19

COPIA ORIGINAL
DE SUBINSCRIPCIONES
Nº 0048084
Identificación y Cédulación
del Registro Civil

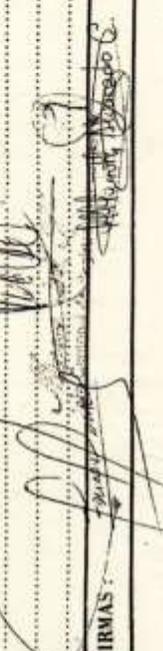
f.)
Jefe de Oficina
La separación conyugal, judicialmente autorizada
y antes del presente matrimonio, fue declarada me-
c) del Juez
cuya copia se archiva

PLATAforma CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DE PASAJE RAZON CON
FECHA DE HOY QUEDA INSCRITA AL MARGEN DEL ACTA
DE MATRIMONIO DE EL SR. HERMINIO EDUARDO
PALACIOS PALACIOS Y MARRUTH ACQUELINE ALVARADO
CARDENAS. LA ESCRITURA PUBLICA DE RATIFICACION Y
ACLUARACION, CELEBRADA ANTE EL SR. NOTARIO DE LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROV. DE EL GUAYAS, CON
FECHA, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, DR. PIERO GASTON
AYCART VINCENZINI, CUYA COPIA SE ARCHIVA
PASAJE 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

OTRAS SUBINSC
RAZON: Con fecha de hoy queda inscrita al mar-
gen del acta de Matrimonio de los Cónyuges Her-
minio Eduardo Palacios Palacios con Marruth
Jacqueline Alvarado Cárdenas, la Escritura pú-
blica de Capituciones Matrimoniales, celebra-
da ante L. Notario Triguero de Guayaquil, Dr. Pi-
eto Gastón Aycart Vincenzini, con fecha 10 de
de Mayo del 2006.-cuya copia se archiva.-
Pasaje, 7 de Junio del 2006.-

En PASAJE Provincia de EL ORO
y hoy día VEINTIOCHO de SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENTA y CINCO
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extitende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE HERMINIO EDUARDO PALACIOS PALACIOS de
1959 nacido en SARARICO-AZUAYAS, el 28 de MARZO de
1959, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE
con Cédula N° 000-127704-7 domiciliado en EL GUAYADO de estado
anterior ALVARADO hijo de MARTALI PALACIOS
y de LEOPOLDINA PALACIOS
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE MARRUTH SAQUELINE ALVARADO
CARDENAS, nacida en PASAJE-EL ORO el 7 de ENERO de
1964, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE
con Cédula N° 000-1662652, domiciliada en PASAJE de estado ante-
rior SAKATERA hija de JORGE ALVARADO
y de MARLY FARRASAS
LUGAR DEL MATRIMONIO: PASAJE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2013
En este matrimonio legitiman a su... hij... comun... llamado.....

OBSERVACIONES :

EL CONTRAYENTE PRESENTE A LA SOLEMNIZACION LEGAL RESPECTO
A SU ESTADO CIVIL LA MINISTRAL SE ARCHIVA
FIRMAS: 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. **6.00**
Módulo de Pago de Registro Civil, Identificación y Cedulación

02 MAY 2017

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación **No. 1550**

Atención al Ciudadano Por Internet Activo
Cm Dm S M

CERTIFICADO

Que en fe de ley no se conoce el estado
y Art 5 de la Ley de Sistema Registral del Ecuador
de Datos Públicos, en cumplimiento del Art. 172 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, los datos en el rubro:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE DIRECCIÓN
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0000926395





Factura: 002-003-000032303



20170901030001543



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901030001543

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2017, (16:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA CUARTA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS PALACIOS HERMINIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701247041
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2006
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ELSA SANTOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0702909151

OBSERVACIONES:

Jessica Rodriguez

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



*15/05/15
10/10/15
4ta. copia*



ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES
MATRIMONIALES QUE HACEN: LOS CÓNYUGES
SEÑORES HERMINIO EDUARDO PALACIOS
PALACIOS Y MARRUTH JACQUELINE
ALVARADO CÁRDENAS.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diez de Mayo del dos mil seis, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, Notario Público Titular **TRIGÉSIMO** del Cantón Guayaquil, comparecen: Por una parte: El señor **Herminio Eduardo Palacios Palacios**, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero comercial; y, la señora **Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas**, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ejecutiva. Ambos son domiciliados en la ciudad de Machala y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe y bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de Capitulaciones Matrimoniales a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Capitulaciones Matrimoniales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de este instrumento los cónyuges señor **Herminio Eduardo Palacios Palacios**, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión ingeniero comercial y domiciliado en la ciudad de Machala y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; y, la señora **Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas**, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad

*Av. ...
13 EPO
abst. 17
leba*

[Handwritten signature]



Handwritten notes in the left margin:
"El presente documento es copia de un original que se encuentra en el archivo de la Notaría Pública de Guayaquil, Ecuador, y que fue otorgado por los señores Herminio Eduardo Palacios Palacios y Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas el día 28 de septiembre de 1990, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, y que se encuentra inscrito en el Registro Civil del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, en el Tomo Dos, Página Treinta y Seis, Acta Doscientos Treinta y Cuatro, cuya correspondiente Partida de Matrimonio se adjunta al presente instrumento, conforme las leyes ecuatorianas y amparados en lo dispuesto en los artículos ciento cincuenta y ciento cincuenta y uno del Código Civil vigente, declaramos expresamente nuestra voluntad de realizar las presentes Capitulaciones Matrimoniales y terminar con el régimen de sociedad conyugal que habíamos mantenido desde que contrajimos matrimonio y desde esta fecha mantener separación de bienes en el mismo. De ahora en adelante, todos los bienes que adquiramos de manera individual e indistinta no ingresarán a la sociedad conyugal sino que ingresarán y se mantendrán en nuestros propios y personales patrimonios. TERCERA: ACEPTACION.- Los cónyuges señores Herminio Eduardo Palacios Palacios y Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas dejan expresa constancia que aceptan de manera libre y voluntaria, el contenido de estas capitulaciones matrimoniales en todas sus partes, no teniendo objeción alguna a lo expresado en este instrumento.- CUARTA: Los bienes que en lo posterior adquirieren los cónyuges señores Herminio Eduardo Palacios Palacios y Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas por separado pasarán a formar parte del patrimonio propio e individual de cada uno de ellos.- QUINTA.- Las presentes capitulaciones matrimoniales se inscribirán al margen de la partida de matrimonio y se deberá cumplir con los demás requisitos establecidos"

ecuatoriana, de ocupación ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Machala y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** Los cónyuges señores **Herminio Eduardo Palacios Palacios y Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas**, en virtud del contrato matrimonial que han celebrado el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y uno y que se encuentra inscrito en el Registro Civil del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, en el Tomo Dos, Página Treinta y Seis, Acta Doscientos Treinta y Cuatro, cuya correspondiente Partida de Matrimonio se adjunta al presente instrumento, conforme las leyes ecuatorianas y amparados en lo dispuesto en los artículos ciento cincuenta y ciento cincuenta y uno del Código Civil vigente, declaramos expresamente nuestra voluntad de realizar las presentes Capitulaciones Matrimoniales y terminar con el régimen de sociedad conyugal que habíamos mantenido desde que contrajimos matrimonio y desde esta fecha mantener separación de bienes en el mismo. De ahora en adelante, todos los bienes que adquiramos de manera individual e indistinta no ingresarán a la sociedad conyugal sino que ingresarán y se mantendrán en nuestros propios y personales patrimonios. **TERCERA: ACEPTACION.-** Los cónyuges señores **Herminio Eduardo Palacios Palacios y Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas** dejan expresa constancia que aceptan de manera libre y voluntaria, el contenido de estas capitulaciones matrimoniales en todas sus partes, no teniendo objeción alguna a lo expresado en este instrumento.- **CUARTA:** Los bienes que en lo posterior adquirieren los cónyuges señores **Herminio Eduardo Palacios Palacios y Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas** por separado pasarán a formar parte del patrimonio propio e individual de cada uno de ellos.- **QUINTA.-** Las presentes capitulaciones matrimoniales se inscribirán al margen de la partida de matrimonio y se deberá cumplir con los demás requisitos establecidos

CIUDADANIA 070166265 - 2
CARDENAS MARRUTH JACQUELINE
PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/
1964
0025 00051 F
PASAJE
OCHOA /MATRIZ/ 1964



[Handwritten signature]

EQUATORIANA***** E333312248
CASADO HERMINIO PALACIOS PALACIOS
SUPERIOR PROFESOR EDUC. BÁSICA
JORGE ALVARADO
MARY CARDENAS
MACHALA 08/05/2003
09/05/2015



REN 0084930
EIR
[Landscape illustration]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

070166265
CEDULA
ALVARADO CARDENAS MARRUTH JACQUELINE
PASAJE OCHOA LEON /MATRIZ/
1964
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 070124704-1

PALACIOS PALACIOS HERMINIO EDUARDO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
28 MARZO 1959
0195 00733 M
1959

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO



FORMA DEL CIUDADANO

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO MARRUTH ALVARADO CARDE

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPRESARIO

NEPTALI PALACIOS
LEOPOLDINA PALACIOS
MACHALA 28/01/2003
28/01/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 0065600
EX



PLABAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2004

0701247041 0023-165

PALACIOS PALACIOS HERMINIO EDUARDO

EL ORO EL GUABO
EL GUABO EL GUABO

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE EL ORO

00000010 07/02/2006 08:48:49



Resuelto por el Sr. Jefe de Divorcio de Juez
en fecha cuya copia
se archiva de 19

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 36 Acta 234

En **SASAJE** Provincia de **EL ORO**
hoy día **VEINTIOCHO** de **SEPTIEMBRE** de mil novecientos **NOVENTA Y OCHO**
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HERMINIO FAVARADO SALASIOS PARAJIOS** y
nació en **SAGRARIO-AZUAY**, el **28** de **MARZO** de
1959, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión **ESTUDIANTE**
con Cédula **Nº 030723704-7** domiciliado en **EL GUANO**, de estado
anterior **VIUORADO**, hijo de **KERTALI SALASIOS**
y de **A. E. POLA SAMA SALASIOS**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAREUTH SAQUEKIME ALVARADO FARDEMAS
1964, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión **ESTUDIANTE**
con Cédula **Nº 0707622652**, domiciliada en **SASAJE**, de estado ante-
rior **SOLTERA**; hija de **JORGE ALVARADO**
y de **MARY FARDEMAS**

LUGAR DEL MATRIMONIO: SASAJE FECHA **28 DE SEPTIEMBRE DE 1998**
En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

OBSERVACIONES

EL CONTRAYENTE PRESENTO LA DOUMENTACION LEGAL PERTINENTE
A SU ESTADO CIVIL LA CUAL FUE SE ARCHIVADA

USD. 0.

DEFU



en el artículo ciento cincuenta y uno del Código Civil vigente, para agregar, señor Notario, las demás cláusulas que usted estime necesarias para la total validez y perfeccionamiento de este instrumento publico. Firma Ricardo Gabriel Ron Vélez, Registro Profesional número nueve mil setecientos quince del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a los otorgantes, estos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

REGISTRO DE
Y CANCELACION
DE REGISTRO
EL CNO

ING. HERMINIO EDUARDO PALACIOS PALACIOS.

C.C. 070124704-1

C.V. 0023-165

SRA. MARRUTH JACQUELINE ALVARADO CÁRDENAS.

C.C. 070166265-2

C.V. 290-0002

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



Esta conforme a su original y en fe de ello confiere **DECIMA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE HACEN LOS CONYUGES SEÑORES HERMINIO EDUARDO PALACIOS PALACIOS Y MARRUTH JACQUELINE ALVARADO CARDENAS** celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL SEIS** misma que sello, rubrico y firma, en la ciudad de Guayaquil, **31 DE MAYO DEL 2017.- DOY FE.-**



A large, stylized handwritten signature in blue ink, which appears to read "Jessica Rodríguez Endara". The signature is written over a faint, mirrored watermark of the word "BLANCO" and other text.

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000032351



20170901030001553

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030001553



MATRIZ	
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2017, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	13804

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS PALACIOS HERMINIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701247041
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICACION Y ACLARACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Jessica Rodriguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE HACEN LOS CÓNYUGES SEÑORES HERMINIO EDUARDO PALACIOS PALACIOS Y MARRUTH JACQUELINE ALVARADO CARDENAS celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL SEIS; he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE RATIFICACION Y ACLARACION MARRUTH JACQUELINE ALVARADO CARDENAS Y HERMINIO EDUARDO PALACIOS PALACIOS celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- GUAYAQUIL, 01 DE JUNIO DEL 2017.- DOY FE.-



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000017650



20170901027000217

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901027000217

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2017, (10:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMO TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE RATIFICACION Y ACLARACION QUE HACEN LOS CONYUGES MARRUTH JACQUELINE ALVARADO CARDENAS Y HERMINIO EDUARDO PALACIOS PALACIOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTOS MAZA ELSA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702909151
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2013
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ELSA MIREYA SANTOS MAZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0702909151

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2013-09-01-27-P

0036918

30079
27/09/13

13776



ESCRITURA PÚBLICA DE RATIFICACIÓN
Y ACLARACIÓN MARRUTH JACQUELINE
ALVARADO CARDENAS Y HERMINIO
EDUARDO PALACIOS PALACIOS.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

NOTARIA DE
ESTE L...
JORGE ALEJAN...

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, once de Septiembre del dos mil trece, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO ENCARGADO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen: **MARRUTH JACQUELINE ALVARADO CARDENAS Y HERMINIO EDUARDO PALACIOS PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad Guayaquil, casados. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de Rectificación, Ratificación y Aclaración, a la que proceden como queda expresado, y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me exponen lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la presente celebración los señores **MARRUTH JACQUELINE ALVARADO CARDENAS Y HERMINIO EDUARDO PALACIOS PALACIOS**, a quienes para efectos de la celebración de la presente escritura pública se los podrá denominar como **"LOS DECLARANTES"**.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) Los señores **MARRUTH JACQUELINE ALVARADO CARDENAS Y HERMINIO EDUARDO PALACIOS PALACIOS**, celebraron escritura pública de capitulaciones matrimoniales, otorgadas por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, celebrada el diez de Mayo del dos mil seis.- **CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN Y ACLARACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos: Se ratifican en la capitulación matrimonial antes descrita, pero aclaran que al tener bienes separados se refirieron a que no ingresa bien alguno, como tampoco

SO SOCIAL

Handwritten signature/initials on the left margin.

Se otorgó el presente testimonio el día once de Septiembre del 2013
10/09/2013

A.A.

R

0239242

derechos ni obligaciones, así pues cualquiera de los cónyuges podrá adquirir o garantizar obligaciones de terceros, transferir o gravar sus bienes sin el consentimiento o presencia del otro. Por lo tanto todos los actos o contratos suscritos individualmente, obligaran únicamente al cónyuge que los suscribe. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN DE LOS COMPARECIENTES QUE YO ELEVO EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- La cuantía de la presente escritura es indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes estos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo. DOY FE

Firma) MARRUTH JACQUELINE ALVARADO CARDENAS
C.C.No. 070166265-2

Firma) HERMINIO EDUARDO PALACIOS PALACIOS
C.C.No. 0701247041



SP
RPR

á adquirir
res sin p
contrato
suscribe
ELEVÓ
erminada
voz, a los
DOY FE.



ECB
M
B
F
A
M
B
F
A
M
B
F
A

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

030

030 - 0065 **0701247041**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

PALACIOS PALACIOS HERMINIO EDUARDO

EL ORD CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA EL GUABO EL GUABO
CANTON PARRÓQUIA ZONA

... PRESIDENTE DE LA JUNTA



0239243

CIDADANIA 070166E25
 ALVARADO CARDENAS MARRUTU JACQUELINE
 DPO PASAJE/OCHOA LEON MATRIZ/
 OCHOA LEON MATRIZ/ 1964
 001- 0026 00051 F
 DPO PASAJE
 OCHOA LEON MATRIZ/ 1964



EDUARDO ALVARADO
 CASADO MARRUTU ALVARADO PALACIOS
 SUPERIOR
 JORGE ALVARADO
 MARY CARDENAS
 MACHALA
 1940172023



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 003
 003 - 0072 0701662852
 NUMERO DE CERTIFICADO CODIGA
 ALVARADO CARDENAS MARRUTU
 JACQUELINE
 EL DPO PASAJE OCHOA LEON MATRIZ
 OCHOA LEON MATRIZ/ 1964
 DPO PASAJE OCHOA LEON MATRIZ/ 1964



ESTAMPADO EN STAMCO



0239244

l



000006380135

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Oficina... con fecha... de 19... cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Oficina... con fecha... con copia se archiva.

Jefe de Oficina

OPORTO COMPROMISOS O MENCIONES

Con fecha de hoy queda inscrita al margen del acta de Matrimonio de los Cónyuges Heriberto Eduardo Palacios Palacios con Marruth... Alvaro Cárdenas, la Escritura pública de Regulaciones Matrimoniales, celebrada ante el Notario Triguésimo de Guayaquil, Dr. Gaspar Aycart Vincenzini, con fecha 10 de mayo del 2006.-cuya copia se archiva.- pasado, 7 de Junio del 2006.-

En la Provincia de EL ORO... hoy día VEINTIOCHO de SEPTIEMBRE... de mil novecientos NOVENTA Y CINCO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARELITH SARAHELINE ALVARADO

1964, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE... con Cédula N° 0412704-7, domiciliado en EL GUANO

Y de LEOPOLDINA SARAHELINE ALVARADO... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARELITH SARAHELINE ALVARADO

1964, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE... con Cédula N° 0412704-7, domiciliada en SARAJE

Y de LINDA SARAHELINE ALVARADO... LUGAR DEL MATRIMONIO: SARAJE

En este matrimonio legitiman a su... comun... llamado...

OBSERVACIONES:

Observaciones... con firma y sello del Jefe de Oficina.

FIRMAS: [Firma manuscrita]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0412
 1991, Tomo 2, Folio 36, Acto 234
 Dns. Dnsa. Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se certifica de contenido al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE ÁREA

23-01-2012

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

R. H. [Signature]



2017	09	01	027	000217
------	----	----	-----	--------



NOTARIA
VIGÉSIMA
SÉPTIMA
Guayaquil

*Ab. Alexandra
German Gaibor*

Se otorgó ante el Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Encargado Vigésimo Séptimo de este cantón de aquella época, la escritura de **RATIFICACIÓN Y ACLARACIÓN**, que hacen los cónyuges **MARRUTH JACQUELINE ALVARADO CARDENAS Y HERMINIO EDUARDO PALACIOS PALACIOS**, el once de septiembre del dos mil trece, en fe de ello confiero este **DECIMO TERCER TESTIMONIO**, que rubrico, sello y firmo, en Guayaquil, hoy treinta y uno de mayo del dos mil diecisiete.- **DOY FE.-**



AB. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



V


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO CARDENAS MARRUTH JACQUELINE
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
 PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/
 FECHA DE NACIMIENTO **1964-01-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
HERMINIO EDUARDO PALACIOS PALACIOS

No. **070166265-2**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PROFESORA** E33332242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALVARADO JORGE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARDENAS MARY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MACHALA 2017-09-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-09-27**

IGM 17 07 841 25 150

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.
003 - 033 NÚMERO
0701662652 CÉDULA

ALVARADO CARDENAS MARRUTH JACQUELINE
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PASAJE CANTÓN ZONA:
 OCHOA LEON/MATRIZ PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP. IGM. MJ

Machala, 07 de Diciembre de 2017

Señor

CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE MACHALA
Ciudad.-

REF : TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mis mayores consideraciones:

En atención a lo previsto en el Art. 21 de la ley de Compañías vigente, cumples comunicarme a usted las transferencias de acciones de la Compañía **REDFOX COMMERCIAL S.A. (EXP. 112574)** que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	TITULO	ACCIONES
Bryan Eduardo Palacios Alvarado C.I. 0703918474 Nacionalidad: ECUATORIANA	César Javier Pita Arévalo C.I. 070285069-4 Nacionalidad: ECUATORIANA	A 2	11

Particular que me cumple comunicarme a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente



EDGAR ALBERTO VEGA CARDENAS
GERENTE GENERAL

Machala, 07 de Diciembre de 2017

Señor
Edgar Vega Cárdenas
GERENTE DE REDFOX COMMERCIAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted que yo Bryan Eduardo Palacios Alvarado cédula de ciudadanía Nro. 0703918474, por mis propios y personales derechos, he cedido y transferido 11 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada uno, por el valor recibido a favor del señor César Javier Pita Arévalo, con cédula de ciudadanía número 0702850694, que tengo y poseo en el capital de la compañía REDFOX COMMERCIAL S.A. que usted representa.

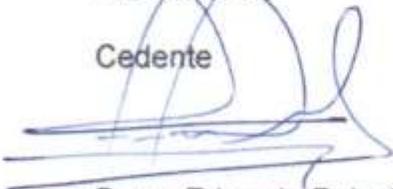
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones de las acciones cedidas.

El cedente y el cesionario somos ecuatorianos.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada en el respectivo libro de acciones y accionistas de esta compañía.

Atentamente

Cedente



Bryan Eduardo Palacios Alvarado
C. Nro. 0703918474

Cesionario



César Javier Pita Arévalo
C. Nro. 0702850694


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **070285069-4**


 APELLIDOS Y NOMBRES
PITA AREVALO CESAR JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-12-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

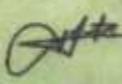



EDUCACIÓN **BACHILLERATO** EMPLEO **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PITA MURILLO JUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AREVALO PACHECO CELIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2013-02-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-16

V433313222






DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

040 JUNTA No.
040 - 230 NÚMERO
0702850694 CÉDULA

PITA AREVALO CESAR JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN
LA PROVIDENCIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



EL COMISARIO GENERAL DE LA ZONA